

Violaciones de la derechos laborales, fraude salarial y despidos: Huelga indefinida en Godoy Hortalizas en Almería, Andalucía

Almería, el 5 de septiembre del 2019

L@s trabajador@s agrícolas de Almería, Andalucía, se han declarado en huelga indefinida. El jueves 29 de agosto de 2019, la plantilla de Godoy Hortalizas dejó de prestar sus funciones en las subempresas de Invernatur y AJVF. L@s emplead@s protestan contra el despido ilegal de afiliad@s sindicales.

Violaciones des Derechos Laborales en Godoy Hortalizas

En lugar del salario mínimo interprofesional de 6,90 euros por hora, l@s trabajador@s reciben sólo 5,33 euros. Antes del inicio de la organización sindical, el salario era de sólo poco más de 4 euros.

Al inicio de la nueva temporada, la dirección despidió a ocho trabajador@s, a pesar de su estado como fij@s-discontínu@s. "Llamaron a treinta de l@s fij@s-discontínu@s a trabajar", dice uno de los despedidos, "pero a nosotros no. Es que los jefes dijeron que éramos los líderes de la huelga de enero." L@s ocho eran afiliad@s del sindicato y habían participado en la huelga a principios de este año. Dos de ell@s tenían la intención de presentarse como candidat@s del sindicato SOC-SAT en las venideras elecciones al comité de empresa.

Cronología del conflicto

Ya en el segundo semestre del 2018, l@s trabajador@s de las dos subempresas Invernatur y AJVF se pusieron en contacto con el SOC-SAT para oponer contra las diversas violaciones de sus derechos laborales: En lugar del salario prescrito de 5,78 euros por hora (a partir de enero de 2019: 6,90 euros), la empresa pagaba sólo 4,13 euros, no se pagaron las horas extras y no se respetaron el horario de las pausas. Aunque parte de la plantilla llevaba ya entre tres y doce años trabajando para la empresa, sólo tenían contratos temporales. Para negarles el incremento salarial correspondiente a la antigüedad, las empresas cambian de nombre a través de los años y l@s trabajador@s han de cambiar de subempresa a subempresa. La sede de la empresa, sin embargo, siempre fue la misma. El SOC-SAT presentó una demanda ante la Inspección de Trabajo contra las infracciones en la empresa y solicitó el arbitraje laboral (SERCLA), el cual terminó sin resultado.

*Godoy Hortalizas, Paraje Lote de los Rodriguez, 04711 El Ejido, Almería, Spanien

En enero de 2019, un@s 30 trabajador@s de Invernatur y de la AJVF declararon la huelga indefinida. Después de tres días de huelga, la empresa se comprometió a cumplir con las demandas de su personal. A partir de entonces, se respetaron los horarios de pausa y 15 contratos temporales fueron cambiados a fijos-discontínuos. La dirección aumentó el salario a 5,33 euros, pero siguió sin pagar el salario mínimo interprofesional. Además, comenzaron represalias contra l@s activistas sindicales, algun@s de l@s cuales tuvieron que realizar trabajos humillantes y peligrosos. Quedaron sin resolver problemas sanitarios (falta de servicios, comedor y agua potable) y de seguridad laboral (EPI).

Como resultado del éxito parcial tras la huelga de enero, l@s trabajador@s comenzaron a recopilar firmas para formar un comité de empresa. Sin embargo, la dirección de la empresa rechazó la solicitud de creación de un comité de empresa debido a un error formal. Poco después, a principios de agosto, despidió a l@s activistas sindicales, a pesar de su estado como fij@s-discontínu@s: "Después de la primera huelga, las condiciones mejoraron, por eso no quieren que volvamos", dice uno de los trabajadores. Tanto l@s trabajador@s como el SOC-SAT han calificado los despidos como un claro intento de deshacerse de la fuerza de trabajo organizada y consciente para sustituirla por nuev@s emplead@s. En la ronda de SERCLA convocada posteriormente, el abogado de la empresa no se mostró abierto a ninguna de las demandas de l@s trabajador@s. Por eso, se volvió a declarar la huelga.

Actualmente, la empresa está tratando de intimidar a l@s trabajador@s en huelga mediante visitas domiciliarias sin previo aviso. Dos trabajadores también fueron atropellados por el coche de un encargado cuando a primeras horas de la mañana intentó introducir trabajador@s sin contrato y sin alta a la seguridad social para sustituir a l@s trabajador@s en huelga, una práctica ilegal pero común para perjudicar la eficacia de la huelga.

Las demandas de l@s trabajador@s

1. Llamamiento al trabajo a l@s fijos-discontínu@s tal y como se acordó en enero del 2019
2. El cumplimiento con el salario mínimo interprofesional vigente de 6,90 euros, tomando en cuenta la antigüedad
3. Poner fin a las represalias contra l@s afiliad@s y el libre ejercicio de las actividades sindicales
4. Mejorar las condiciones sanitarias y de seguridad laboral

